32

sobre que la ciudad sirva con gente para el regimiento
de la guardia de su mag.d que de presente se recluta en
Cataluña de que se dio noticia por la carta que tiene
[illegible] y por lo que ynporta el [illegible]
de reclutas para el dicho regimiento [illegible] o en que
[illegible] la gente en Cataluña para
oponerse al enemigo [illegible] la faccion que se ofre
ciere = y la ciudad aviendolo oydo acordo que los s.res
Don [illegible] que [illegible]
[illegible] regidores respondan
a la dicha carta representando la ymposibilidad
en que la ciudad esta [illegible] en la conformidad
que lo lleban entendido del [illegible] de ayuntamiento
[illegible] de Lorenço Romano mayordomo del posi
to [illegible] en que dice que [illegible]
el trigo del posito esta menguando [illegible]
de ciento y [illegible] fanegas poco mas o menos
[illegible] propuesto [illegible]
[illegible] y la ciudad aviendolo oydo acordo que se
[illegible] patron del
[illegible] que luego [illegible] se reparta y venda
posito [illegible] que tiene de perderse vendiendolo
[illegible] a toda costa a fin que el posito
[illegible] en poca cantidad
[illegible] la merced [illegible] pareciere [illegible]
[illegible] regidor comisario para la lim
pia [illegible] Don Ju.o Esquibel [illegible] dixo que
[illegible] de la acequia de [illegible] dixo que
la puente de la dicha acequia que esta en el camino
[illegible] de Andalucia esta hundida
[illegible] impide el paso del agua y no es
[illegible] la puerta [illegible] daño
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] para su mayor
[illegible] para
firmeza y conservacion [illegible]
[illegible] y la ciudad [illegible]
[illegible] acordo que el s.r Don Ju.o Esquibel
[illegible] la dicha puente [illegible]
[illegible] en la forma mas conveniente [illegible]
[illegible] y para los gastos de la dicha
obra [illegible] comisarios para la di
[illegible] del dinero con que [illegible]

Margin:
Carta de [illegible]
[illegible]
Regidor [illegible]
Pedim.to de Lorenço Romano
Reparese la puente de [illegible]